Buenos Aires, 9 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN 9/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 25° Aniversario de la intervención urbana "Pasaje Lanín", obra de arte colectivo desarrollada por el artista plástico Marino Santa María, declarada Sitio de Interés Cultural y turístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en el frente del inmueble sito en Pasaje. Lanín N°33, casa taller del artista Marino Santa María, la cual debe contener la siguiente leyenda:

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en
reconocimiento al 25° Aniversario de la intervención urbana "Pasaje
Lanín" Sitio de Interés Cultural y Turístico de la Ciudad
Símbolo de identidad barrial e integración comunitaria
19 de Abril de 2026 - Barracas / Comuna 4

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:17/04/2026 15:19:56
Director de Despacho Parlamentario